INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA EL AREA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Villa Hayes, 05 de JULIO de 2010

Señor
Gobernador del XV Departamento de Presidente Hayes
Presente:

Con relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA EL AREA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"**, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, el proceso que nos ocupa es realizado siguiendo los criterios y procedimientos fijados para las evaluaciones en dos etapas; al respecto debemos primeramente informar el resultado de las evaluaciones técnicas que determinan la precalificación del oferente; y en segundo término analizar la propuesta económica presentada en el proceso.

1. RESUMEN DE LA EVALUACION DEL SOBRE 1. PROPUESTA TECNICA

Como hemos mencionado en el Dictamen de Evaluación Técnica, los oferentes calificados son los siguientes:

GMA S.R.L.		
CONSULTOR 1	ABOG. GERMAN GOMEZ	92 PUNTOS
CONSULTOR 2	ECON. MIGUEL FERNANDEZ	96 PUNTOS

Por tanto, siguiendo los procedimientos correspondientes, procedimos a cursar invitación para la apertura de la propuesta económica del oferente calificado.

Es así que hoy 5 de julio de 2010 procedimos a la apertura del sobre que contiene la oferta económica para el **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA EL AREA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

El oferente que alcanzo la puntuación minima requerida, ha cotizado montos totales conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO
GMA CONSULTORIA S.R.L.	GS. 280.000.000

3. ANALISIS ECONOMICO

3.1 La oferta presentada por la empresa GMA CONSULTORIA S.R.L. quien conforme a las documentaciones acompañadas en la oferta, cumple sustancialmente con las exigencias del PBC, es así que podemos acreditar su amplia solvencia financiera, su capacidad técnica y su amplia experiencia en materia de asesoramiento a Unidades Operativas de Contratación.

Asimismo, el oferente calificado posee un plan de trabajo acorde a lo que hemos solicitado en el PBC y fueron aceptados sin objeciones por este comité.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a lo señalado en puntos anteriores con lo cual tenemos la certeza que la empresa oferente GMA CONSULTORIA S.R.L. cumple con los requerimientos técnicos, administrativos fijados en el PBC y asimismo es calificada como la oferta más baja del llamado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA EL AREA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**" a la empresa GMA CONSULTORIA S.R.L. con RUC Nro. 80057054-5, por el monto total de Guaraníes Doscientos ochenta millones (Gs. 280.000.000), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.

Es nuestro dictamen.

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Miembro C.E.O.

Lic. Diana María Rojas Meza
Miembro C.E.O.

Abog. Carlos Acosta Caballero
Miembro C.E.O.